



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARÍA DE FAMILIA
19051/2024**



Oficio N° 2552 / 2024

Garupá, Misiones 04 de Junio de 2024

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S / D:

Por disposición de S.S. a cargo de este JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1 por subrogación legal la Dra. Lidia Graciela Mana, secretaria de familia, sito en b° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro Piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados 19051/2024 CASAPAVA YOLANDA y LEZCANO JULIO CESAR S/ Divorcio Conjunto, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe el fallo que así lo ordena: "Garupá, Misiones, 16 de mayo de 2024. **Y VISTOS:** Estos autos caratulados "**Expte. N° 19051/2024 CASAPAVA YOLANDA y LEZCANO JULIO CESAR S/ Divorcio Conjunto**" en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, con asiento en la localidad de garupa, a dictar SENTENCIA.y **CONSIDERANDO:...** **FALLO: I.** DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. LESCANO JULIO CESAR, DNI N° 22.940.924 y la Sra. CASAPAVA YOLANDA, DNI - 23.900.472. Inscripto en el Acta N° 21, Tomo: 1, Folio 21, Año 1.992, expedido por el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Jardín Amercia, Provincia de Misiones, celebrado el día 28 de Febrero de 1.992.- **II.**DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 20/02/2.024 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. **III... IV... V... VI... VII.**FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.- **REGÍSTRESE.NOTIFIQUESE.- -///-Fdo** Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra instancia de familia y violencia familiar 1ra circunscripción judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

DMC

Digitally signed by TOUROSIE Ruben Darío
Date: 2024.06.06 09:13:34 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática



Registro Provincial de las Personas

15	21	1992
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Jardín América
 República Argentina, a 28 de febrero
 de 1992, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

LESCANO,
Julio César
el
CASAPARA,
Nolanda

Julio César LESCANO
 Edad 19 años, profesión _____ estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Jardín América - Mnes
 domiciliado en Jardín América - Mnes Doc. Ident. 22.940.924
 Hijo de Juan Lescano (fdo)
 nacionalidad _____ profesión _____
 y de Sitalina Avellaneda
 nacionalidad argentina profesión _____
 domiciliados en J. América - Mnes
Nolanda CASAPARA

Nota de Referencia
para a Folio
Nº 110 -

Edad 18 años, profesión _____ estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en Los Helénos - Mnes
 domiciliada en Jardín América - Mnes Doc. Ident. 23.900.472
 Hija de Salvador Casapara
 nacionalidad argentina profesión _____
 y de Ramona Gómez de Silva
 nacionalidad argentina profesión _____
 domiciliados en J. América - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

José Eduardo Ferrera Doc. Ident. 3.545.252 Edad 53 años
 Estado casado Profesión _____ Domicilio J. América - Mnes
Louriza Cáceres Doc. Ident. 5.245.819 Edad 46 años
 Estado casado Profesión _____ Domicilio J. América - Mnes

El contrayente presentó Acta de Defunción de su padre, que se registró bajo Acta 139, fe. 10 de febrero de 1977, en Jardín América - Mnes

Presentes a este acto los padres de los menores prestan sus consentimientos para la celebración del matrimonio de sus hijos:

Leída el acto, lo firman conmigo los contrayentes, los padres de los menores y los testigos mencionados:
 Redoborado: LESCANO, Julio

Nolanda Casapara Ramona Gde C.
Vitalina Avellaneda
Louriza Cáceres



Viene del folio Nº 21 — Acta Nº 21

Protocolizado: Libro Nº 08 Acta Nº 59 Año 2024.

Corresponde al Expte Nº 1839 J-2024 Nº 2552/2024 Fecha 04-06-24.
Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar 1 de Familia...
de Familia y Violencia Familiar 1 Misiones ais. ARGENTINA...

Con Asiento en CARUPA
Autos Caratulados: Expte Nº 14051/2024 - CASAPAVA YOLANDA Y...
LEZCANO JULIO CESAR S/ DIVORCIO de los Esposos: SRAS

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular /
LEZCANO JULIO CESAR - DNI 22.940.924 -
CASAPAVA YOLANDA - DNI 23.900.472

Fecha de fallo: 16 de Mayo de 2024.
Fdo. por el Sr. Juez Fdo. DR. TOURNIE RUBEN DARIO Secretario
Posadas, M. del P., 12 de Junio de 2024.



ELOISA ARACI BOZA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

[Handwritten signature]



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 16 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 19051/2024 CASAPAVA YOLANDA Y
LEZCANO JULIO CESAR S/ DIVORCIO CONJUNTO”**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 16.10.2024 10:50:20